

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día seis de enero de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS**
6 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **MARÍA**
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **GLORIA**
8 **ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados,
10 con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y se procede a la celebración de la
11 sesión ordinaria; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince minutos.
12 **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la
13 propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y ocho –dos mil
14 veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Refrenda de personal del
15 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno. **Punto seis.** Gerente General presenta informe en
16 cumplimiento del punto nueve punto tres del acta veinticuatro –dos mil veinte. **Punto siete.** Solicitud de
17 licencia de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho**
18 **punto uno.** Copia del escrito presentado por el licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya al
19 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho punto dos.** Escrito
20 presentado por empleadas(os) del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, La Libertad. **Punto ocho punto**
21 **tres.** IberRed solicita actualizar contacto de enlace. **Punto ocho punto cuatro.** Médico de la Clínica
22 Empresarial presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto tres del acta treinta y siete –dos mil
23 veinte. **Punto ocho punto cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe
24 sobre las gestiones realizadas en el segundo trimestre con organismos cooperantes para la obtención de
25 recursos financieros y no financieros. **Punto ocho punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
26 Desarrollo presenta informe final en cumplimiento del literal c) del punto cinco del acta cero siete –dos mil
27 veinte. **Punto ocho punto siete.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del literal d) del punto
28 siete punto tres del acta treinta y seis-dos mil veinte. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.**
29 Gerente General remite renuncia de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto**
30 **dos.** Gerente General remite solicitud de nombramiento de personal. **Punto nueve punto tres.** Gerente
31 General remite solicitud de nombramiento interino de personal para la sede regional de San Miguel. La

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 agenda que fue aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejales. **Punto tres. LECTURA**
2 **Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y OCHO -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al
3 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veinte; la
4 cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. Se hace constar que durante el
5 tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión el señor Consejal licenciado **ALCIDES SALVADOR**
6 **FUNES TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**
7 **INFORME DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
8 expresa que mediante memorándum referencia CE/PRESID/GG/RRHHH/veinte/dos mil veinte, fechado el
9 veintitrés de diciembre de dos mil veinte, suscrito por la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, Médica
10 de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura; comunica haber recibido diploma del
11 Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom del Ministerio de Salud, mediante el cual agradecen el apoyo
12 incondicional mostrado por el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la donación voluntaria de
13 sangre, con el cual aseguran las autoridades de tal nosocomio haber evitado el desabastecimiento de
14 sangre para los niños durante la pandemia por covid –diecinueve. Considera que este tipo de
15 reconocimientos resultan ser bastante significativos, pues patentizan el compromiso que tanto la institución
16 como el personal tienen con causas tan nobles como es el apoyo a la niñez salvadoreña, más aún aquella
17 que se ve afectada en su salud; por lo que debe difundirse el reconocimiento y felicitar la labor de la Clínica
18 Empresarial. El Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por la señora Presidenta doctora
19 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, acerca del Diploma de Agradecimiento recibido del Hospital
20 Nacional de Niños Benjamín Bloom; **b)** Encomendar a la señora Presidenta remitir carta de felicitación al
21 personal de la Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura por la labor mostrada durante la
22 campaña de donación voluntaria de sangre y exhortarles a mantener el espíritu de servicio; y **c)** Estando
23 presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, queda notificada del acuerdo
24 adoptado, el cual deberá notificarse además a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos
25 Humanos y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes.
26 **Punto cinco. REFRENDA DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS**
27 **MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el seis de enero
28 del presente año, con referencia RRHH/PRES/cero cero cinco /dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
29 Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual remite
30 en anexo la refrenda de los nombramientos de los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo Nacional
31 de la Judicatura por ley de Salarios, así como los contratos del personal profesional, técnico y administrativo,

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, la cual ha
2 sido preparada con base a la información contenida en la Ley de Presupuesto y la Ley de Salarios, que
3 fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa. Asimismo, solicita contratar a partir del uno de enero al
4 treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en forma temporal en plazas creadas en ejecución, al
5 personal detallado en el documento anexo y que forma parte de este punto, cuyos salarios se cancelarán
6 con fondos provenientes de las economías salariales que generan las plazas por contrato vacantes. El
7 Pleno, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la documentación anexa y el
8 memorándum referencia RRHH/PRES/cero cero cinco /dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Elsa
9 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Refrendar los
10 nombramientos de los/as funcionarios/as y empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, así como
11 los contratos del personal profesional, técnico y administrativo, a partir del uno de enero al treinta y uno de
12 diciembre de dos mil veintiuno, según se detalla en el documento anexo y que forma parte de este acuerdo;
13 **c)** Contratar en forma temporal en plazas creadas en ejecución, para el período comprendido del uno de
14 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, a las personas que se mencionan en el documento
15 anexo, con el salario mensual asignado a cada uno/a, pagaderos con fondos provenientes de las economías
16 de salarios que generan las plazas por contrato vacantes; **d)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)**
17 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del
18 Departamento de Recursos Humanos, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
19 pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
20 **NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA VEINTICUATRO –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración el memorando y anexo, fechado el veintiuno de diciembre del año recién pasado, con
22 referencia GG/PLENO/trescientos catorce/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
23 Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal d) del punto nueve
24 punto tres del acta de la sesión catorce-dos mil veinte, celebrada el treinta de junio del año dos mil veinte,
25 presenta el informe sobre la búsqueda e identificación de un inmueble para el funcionamiento de la Sede
26 Regional de Santa Ana, que detalla ampliamente en el documento. Por lo antes expuesto, la licenciada Cruz
27 de Martínez, solicita: Uno) Dar por cumplido el acuerdo literal d), del punto nueve punto tres de la sesión
28 catorce-dos mil veinte, celebrada el treinta de junio del año dos mil veinte; y dos) Agendar si se estima
29 conveniente, la visita de una comisión a los dos locales identificados con alto potencial para albergar la sede
30 regional de Santa Ana. Se adjuntan los documentos relacionados. La señora Presidenta doctora (H.C.)
31 María Antonieta Josa de Parada, propone que dicho asunto sea sometido al conocimiento de la Comisión de

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 Asuntos Administrativos y Financieros, a fin que sea esta comisión la que haga la evaluación
2 correspondiente; quedando abierto a que cualquier otro(a) Consejal se adhiera a tal esfuerzo; y
3 posteriormente remitan el dictamen correspondiente al Pleno. La propuesta planteada por la señora
4 Presidenta es aceptada por los demás miembros del Pleno. Luego de haber generado el espacio para la
5 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
6 fechado el veintiuno de diciembre del año recién pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos catorce/dos
7 mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el
8 acuerdo contenido en el literal d) del punto nueve punto tres del acta de la sesión catorce-dos mil veinte,
9 celebrada el treinta de junio del año dos mil veinte; b) Remitir copia del informe a conocimiento de la
10 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, a efecto que analice las propuestas hechas por la
11 Gerencia General; y oportunamente deberán emitir el dictamen correspondiente al Pleno en una próxima
12 sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Estando presente la señora Presidenta doctora
13 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y
14 Financieros quedo notificada del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a: Gerente General,
15 para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO**
16 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorándums y
17 anexos, fechados el veintidós de diciembre del año recién pasado, con referencias GG/PLENO/trescientos
18 diecinueve/dos mil veinte y GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil veinte, suscritos por la licenciada Vilma
19 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante los cuales presentan las solicitudes de licencia con
20 goce de sueldo, del personal siguiente: A) Ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, Analista
21 Programador, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el
22 Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del dieciocho al veintisiete de
23 noviembre de dos mil veinte (diez días); B) Licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Subdirectora
24 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por motivo de enfermedad
25 prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
26 para el período comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte (catorce
27 días); C) Licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, que
28 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
29 comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte (catorce días); D)
30 Licenciado Henry Eden Milla Hasbun, Evaluador Judicial II, por motivo de enfermedad prolongada, que
31 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período

Pleno CNJ - Acta 01-2021
06 de enero de 2021

1 comprendido del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); E)
2 Licenciada Meliza Grande Barrera, Evaluadora Judicial, por motivo de enfermedad prolongada, que
3 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
4 comprendido del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); F)
5 Licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Coordinadora de Área, por motivo de enfermedad
6 prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
7 para el período comprendido del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce
8 días); G) Licenciada Silvia Arely Avalos de Funes, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, que
9 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
10 comprendido del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); H)
11 Ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Redes, por motivo de enfermedad prolongada, que
12 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
13 comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte (catorce días); e I)
14 Licenciada Mónica Edith Cruz Zacatares, Colaboradora Jurídica, por motivo de enfermedad prolongada, que
15 comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
16 comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte (catorce días). El Pleno, en
17 razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la
18 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al
19 artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el
20 artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis
21 inciso tercero de la Ley de Asetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)**
22 Tener por recibidos los memorándums y anexos, fechados el veintidós de diciembre del año recién pasado,
23 con referencias GG/PLENO/trescientos diecinueve/dos mil veinte y GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil
24 veinte, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, respectivamente; **b)**
25 Conceder licencia con goce de sueldo al ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, Analista
26 Programador, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del dieciocho al
27 veintisiete de noviembre de dos mil veinte (diez días); **c)** Conceder licencia con goce de sueldo a la
28 licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
29 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del
30 veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte (catorce días); **d)** Conceder licencia con
31 goce de sueldo a la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores, Técnico I, por motivo de enfermedad

Pleno CNJ - Acta 01-2021
06 de enero de 2021

1 prolongada, para el período comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil
2 veinte (catorce días); **e)** Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Henry Eden Milla Hasbun,
3 Evaluador Judicial II, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veinticuatro de
4 noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); **f)** Conceder licencia con goce de sueldo a
5 la licenciada Meliza Grande Barrera, Evaluadora Judicial, por motivo de enfermedad prolongada, para el
6 período comprendido del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); **g)**
7 Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Dunia Claribel Alvarado de Estrada, Coordinadora de
8 Área, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veinticuatro de noviembre al
9 siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); **h)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada
10 Silvia Arely Avalos de Funes, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido
11 del veinticuatro de noviembre al siete de diciembre de dos mil veinte (catorce días); **i)** Conceder licencia con
12 goce de sueldo al ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Redes, por motivo de enfermedad
13 prolongada, para el período comprendido del veinticinco de noviembre al ocho de diciembre de dos mil
14 veinte (catorce días); **j)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Mónica Edith Cruz Zacatares,
15 Colaboradora Jurídica, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del veinticinco
16 de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veinte (catorce días); y **k)** Notificar el presente acuerdo a:
17 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los/as peticionarios/as, para los efectos
18 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. COPIA DEL ESCRITO**
19 **PRESENTADO POR EL LICENCIADO RAFAEL SANTIAGO HENRÍQUEZ AMAYA AL DEPARTAMENTO**
20 **DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete
21 a consideración la copia de la nota y anexos, fechada el dieciocho de diciembre del año próximo pasado,
22 suscrita por el licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, dirigida al Departamento de Investigación
23 Judicial de la Corte Suprema de Justicia, en el que expone una serie de alteraciones y transgresiones al
24 debido proceso detalladas ampliamente en la nota; asimismo informa la respuesta sobre la consulta
25 realizada a la Corte de Cuentas de la Republica, relacionada a la denuncia interpuesta en contra de las
26 actuaciones del licenciado Gabriel Alejandro Martínez Hernández, Juez Segundo de lo Contencioso
27 Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en la tramitación del proceso con referencia
28 cero cero doscientos ochenta y cuatro-dieciocho-ST-COPA-DOSCO. Luego de haber generado el espacio
29 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la copia de la nota y
30 anexos, fechada el dieciocho de diciembre del año próximo pasado, suscrita por el licenciado Rafael
31 Santiago Henríquez Amaya; **b)** Remitir copia de la nota y anexos a la Comisión de Evaluación, para que sea

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 agregada al expediente de denuncia que se tramita según acuerdo diecisiete punto uno de la sesión
2 ordinaria treinta y ocho –dos mil veinte, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte; y c)
3 Encontrándose presente la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
4 Comisión de Evaluación, quedo notificada del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho**
5 **punto dos. ESCRITO PRESENTADO POR EMPLEADOS(AS) DEL JUZGADO DE LO LABORAL DE**
6 **SANTA TECLA, LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la copia de la nota y
7 anexos, fechada el veintitrés de diciembre del año próximo pasado, suscrita por los/as licenciados/as
8 Lisandro Josué Jovel Deras, Sergio Bernabé Martell Chacón, Héctor Eduardo Martínez Fuentes, –Dina
9 Esmeralda Ortega de Cisneros, y Diana Alejandra Landaverde Arias, todos/as empleados/as del Juzgado de
10 lo Laboral de Santa Tecla, Juez dos, departamento de la Libertad; en la cual denuncian una serie de
11 circunstancias que detallan ampliamente en la nota, realizadas por la licenciada Mirian Marcela Cea Payés,
12 quien funge como Jueza Interina del mencionado Juzgado. Los miembros del Pleno luego de la lectura del
13 escrito, consideran que antes de emitir su decisión, es pertinente que se hagan las siguientes
14 consideraciones: I) SOBRE LA COMPETENCIA FUNCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
15 JUDICATURA. El artículo setenta y cinco inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
16 establece: “Cualquier persona interesada podrá dirigir al Consejo Nacional de la Judicatura denuncias
17 escrita sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales, y el Pleno, instruirá a la Unidad Técnica
18 de Evaluación para que presente el informe correspondiente”; II) PROCEDIMIENTO A DESARROLLAR
19 PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS. Que atendiendo a lo prescrito en el “Procedimiento Especial
20 para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales” aprobado en el acuerdo cuatro punto uno de la
21 sesión ordinaria treinta –dos mil veinte, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinte; en dicho
22 procedimiento resulta evidente que el Pleno en caso de admitir la denuncia, delegará en la Comisión de
23 Evaluación la sustanciación del proceso de denuncia, razón por la cual el Pleno hará las valoraciones
24 pertinentes respecto a considerar si los hechos denunciados son competencia del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, lo que se desarrollará en el siguiente apartado; III) INADMISIBILIDAD DE LA DENUNCIA
26 PLANTEADA. El Pleno considera que al analizar los hechos denunciados por los/as licenciados/as Lisandro
27 Josué Jovel Deras, Sergio Bernabé Martell Chacón, Héctor Eduardo Martínez Fuentes , Dina Esmeralda
28 Ortega de Cisneros, y Diana Alejandra Landaverde Arias, todos/as empleados/as del Juzgado de lo Laboral
29 de Santa Tecla, Juez dos; departamento de la Libertad; estos se enmarcan en la inconformidad de estos en
30 decisiones de la juzgadora para administrar al personal y definir nombramiento de vacantes de dicha sede
31 judicial, los cuales se han identificado que han sido dictados por la licenciada Mirian Marcela Cea Payés,

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 quien funge como Jueza Interina del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, La Libertad; en relación a lo
2 antes expuesto se considera pertinente relacionar, que el Consejo Nacional de la Judicatura, actúa conforme
3 a las competencias que le han sido otorgadas por la Ley, y nunca fuera del ámbito de la misma, por tal razón
4 como fue relacionado en el romano i) de este dictamen, el Consejo Nacional de la Judicatura, se le ha
5 encomendado conocer de denuncias que tengan como fundamento factico irregularidades en los
6 procedimientos jurisdiccionales; por lo tanto no se puede, ni debe invadir la potestad jurisdiccional
7 encargada al Órgano Jurisdiccional, dentro de la cual debe entenderse comprendida los nombramientos y
8 aplicación de régimen disciplinarios de los servidores judiciales; en consecuencia, el “Procedimiento
9 Especial para sustanciar denuncias contra funcionarios judiciales”, no tiene fines sancionatorios, y no
10 constituye un medio para controvertir las decisiones administrativas de los Jueces al interior de las sedes
11 judiciales, relacionadas en el escrito en comento; razones que son suficientes, para considerar declarar
12 inadmisibile la denuncia presentada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
13 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la copia de la nota y anexos, fechada el veintitrés de
14 diciembre del año próximo pasado, suscrita por los/as licenciados/as Lisandro Josué Jovel Deras, Sergio
15 Bernabé Martell Chacón, Héctor Eduardo Martínez Fuentes , Dina Esmeralda Ortega de Cisneros, y Diana
16 Alejandra Landaverde Arias, todos/as empleados/as del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, Juez dos,
17 departamento de la Libertad; **b)** Declarar inadmisibile la denuncia planteada en el documento relacionado en
18 el literal a) de este acuerdo, ya que los hechos denunciados no son competencia del Consejo Nacional de la
19 Judicatura, quedando expedito a los solicitantes el derecho de encausar sus reclamos a las instancias
20 correspondientes; **c)** De conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro de la Ley de
21 Procedimientos Administrativos, se hace saber a los licenciados(as) Lisandro Josué Jovel Deras, Sergio
22 Bernabé Martell Chacón, Héctor Eduardo Martínez Fuentes Dina Esmeralda Ortega de Cisneros, y Diana
23 Alejandra Landaverde Arias, que con la decisión ya tomada y aludida en el literal b) procede el recurso de
24 carácter potestativo de reconsideración, que deberá plantearse ante el Pleno del Consejo Nacional de la
25 Judicatura dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta decisión, en caso de no interponerse
26 recurso alguno se procederá al archivo del expediente; y **d)** Notificar el presente acuerdo a los
27 licenciados(as) Lisandro Josué Jovel Deras, Sergio Bernabé Martell Chacón, Héctor Eduardo Martínez
28 Fuentes, Dina Esmeralda Ortega de Cisneros, y Diana Alejandra Landaverde Arias; para los efectos
29 pertinentes. **Punto ocho punto tres. IBERRED SOLICITA ACTUALIZAR CONTACTO DE ENLACE.** El
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la comunicación electrónica y anexos, recibida el cinco de los
31 corrientes, suscrita por la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 Internacional-IberRed, mediante la cual solicitan la actualización de los contactos que serán incluidos en la
2 base de datos de Autoridades Centrales, Enlaces y Puntos de Contacto de IberRed; lo anterior, con base al
3 Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre
4 Autoridades Centrales (Tratado de Medellín) que regula el uso de la Plataforma Iber@ como medio formal y
5 preferente de trasmisión de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre Autoridades Centrales, en
6 el marco de los tratados vigentes entre las partes y que contemplen la comunicación directa entre
7 instituciones; por lo que, con miras a la entrada en vigor del instrumento internacional relacionado, informan
8 sobre la nueva Plataforma que se encontrará operativa en el primer trimestre del año en curso; cuya
9 actualización y mejora de la herramienta de cooperación jurídica internacional ha sido promovida por las tres
10 instituciones que vertebran la red, COMJIB, AIAMP y CJI, que ha resultado posible gracias al apoyo técnico
11 brindado por la empresa ANCERT a través del Consejo General del Notariado de España y al respaldo
12 económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID en los últimos
13 años. En razón de lo anterior, remiten el listado de contactos por institución que actualmente obra en la
14 Secretaría de IberRed, junto a los formularios de designación de Enlaces y Puntos de Contacto, y solicitan
15 revisar los datos de Consejo Nacional de la Judicatura; así como informarles el cese o baja de los Enlaces o
16 Puntos de Contacto ya señalados, y de haberse efectuado nombramientos nuevos, requieren rellenar y
17 remitir el formulario adjunto correspondiente, debiendo hacer llegar esta comunicación a la persona
18 responsable de Enlaces y Puntos de Contacto internacionales. El Pleno considera que conforme a lo
19 acordado en el punto ocho de la sesión treinta y cuatro –dos mil diecinueve, celebrada el día diez de
20 septiembre de dos mil diecinueve; en los literales b) y c) de dicho acuerdo se nominaron a la señora
21 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y al señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes
22 Teos, como contactos y enlaces de IberRed; razón por la cual deberá reiterarse a la Secretaría General de
23 la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional-IberRed. Luego de haber generado el espacio
24 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la comunicación
25 electrónica y anexos, recibida el cinco de los corrientes, suscrita por la Secretaria General de la Red
26 Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional-IberRed; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que
27 reitere a la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) la
28 designación de la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y del señor Consejal
29 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, como contactos y enlaces de IberRed; y **c)** Encontrándose
30 presentes los señores Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y licenciado Alcides Salvador
31 Funes Teos; así como el Secretario Ejecutivo, licenciado José Elenilson Nuila Delgado, quedaron notificados

Pleno CNJ - Acta 01-2021
06 de enero de 2021

1 de este acuerdo, el cual debe comunicarse a: la Secretaría General de la Red Iberoamericana de
2 Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro.**
3 **MÉDICO DE LA CLÍNICA EMPRESARIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
4 **NUEVE PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SIETE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete
5 a consideración el memorando fechado el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, con referencia
6 CE/SE/diecinueve/dos mil veinte, suscrito por la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, Médico de la
7 Clínica Empresarial del Consejo Nacional de la Judicatura; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
8 punto nueve punto tres del acta de la sesión treinta y siete-dos mil veinte, celebrada el quince de diciembre
9 de dos mil veinte, presenta su opinión médica en relación a los aspectos regulados en el documento titulado:
10 “Lineamientos para la aplicación del decreto legislativo setecientos setenta y cuatro denominado:
11 Disposición transitoria que proteja a los trabajadores con condición médica vulnerable frente al Covid-
12 diecinueve”, publicado por el Diario Oficial número doscientos treinta y nueve, tomo número cuatrocientos
13 veintinueve, de fecha uno de diciembre de dos mil veinte, para los fines correspondientes. El Pleno
14 considera que la opinión vertida por la doctora Gómez Flores, Médico de la Clínica Empresarial genera un
15 abordaje al tema de los lineamientos desde el punto de vista médico, que tiene sobre la base directrices
16 generadas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; razón por la cual deberá enviarse copia del
17 informe que ahora se recibe a la Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que
18 consoliden los aspectos abordados en este informe al proyecto de “Lineamientos para la aplicación del
19 decreto legislativo setecientos setenta y cuatro denominado: Disposición transitoria que proteja a los
20 trabajadores con condición médica vulnerable frente al Covid-diecinueve”; debiendo presentar
21 posteriormente el documento consolidado para su respectiva aprobación de este Pleno. Luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
23 el memorando fechado el veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, con referencia
24 CE/SE/diecinueve/dos mil veinte, suscrito por la doctora Sonia Elizabeth Gómez de Flores, Médico de la
25 Clínica Empresarial; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto tres del acta treinta y
26 siete-dos mil veinte, fechada el quince de diciembre de dos mil veinte; **b)** Remitir copia del informe
27 relacionado en el literal a) de este acuerdo a Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos
28 Humanos para que consoliden los aspectos abordados en este informe al proyecto de “Lineamientos para la
29 aplicación del decreto legislativo setecientos setenta y cuatro denominado: Disposición transitoria que
30 proteja a los trabajadores con condición médica vulnerable frente al Covid-diecinueve”; debiendo presentar
31 posteriormente el documento consolidado para su respectiva aprobación de este Pleno; y **c)** Notificar el

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la doctora Sonia
2 Elizabeth Gómez de Flores, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD**
3 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME SOBRE LAS GESTIONES**
4 **REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE CON ORGANISMOS COOPERANTES PARA LA**
5 **OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota fechada el veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, con referencia
7 UTPD/PLENO/treinta y seis/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la
8 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; quien en cumplimiento a la acción operativa uno: “Gestionar
9 con organismos de cooperación, recursos financieros y no financieros, a través de los perfiles de proyectos”,
10 correspondiente a la acción estratégica cuatro denominada “Gestionar recursos con entidades nacionales e
11 internacionales para proyectos institucionales” del Objetivo Estratégico cuatro “Gestionar con organismos
12 nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento, tecnología, asistencia técnica y
13 recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ”; en tal sentido, en relación a las
14 gestiones realizadas durante el segundo semestre del año recién pasado, con organismos cooperantes para
15 la obtención de recursos financieros y no financieros, informa que debido a la cuarentena a causa de la
16 pandemia de COVID-diecinueve, fue limitado el accionar con cooperantes; no obstante, el financiamiento de
17 los proyectos institucionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil
18 veintidós, fue cubierto en su totalidad con recursos internos financieros o humanos. Los miembros del Pleno,
19 antes de emitir un acuerdo atendiendo a lo petitionado por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
20 Desarrollo, consideran oportuno remitir a conocimiento de la Comisión de Planificación, Estudios e
21 Investigaciones; a efecto que se estudie la procedencia de lo solicitado y se brinden las explicaciones
22 correspondientes, debiendo en una próxima sesión emitir el dictamen que corresponde. Luego de haber
23 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
24 la nota fechada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, con referencia UTPD/PLENO/treinta y seis/dos
25 mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación
26 y Desarrollo; **b)** Remitir copia de la nota relacionada en el literal a) de este acuerdo a la Comisión de
27 Planificación, Estudios e Investigaciones, a efecto que se analice la petición formulada y oportunamente
28 emita el dictamen correspondiente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada
29 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,
30 quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse a la Gerente General, Auditor Interno, y Jefe de
31 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. JEFE**

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME FINAL EN**
2 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO CINCO DEL ACTA CERO SIETE –DOS MIL VEINTE.** El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de diciembre del año dos mil
4 veinte, con referencia UTPD/PLENO/treinta y siete/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio
5 Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; quien en cumplimiento del literal c)
6 del punto cinco del acta de la sesión cero siete-dos mil veinte, celebrada el dieciocho de febrero de dos mil
7 veinte, y de la Acción Operativa dos “Coordinar y asesorar la implementación de los procesos sustantivos de
8 Capacitación, Evaluación y Selección (incluye interrelaciones con la Unidad Técnica de Evaluación de la
9 Conducta Psicosocial”), correspondiente a la Acción Estratégica dos del Objetivo Estratégico uno
10 denominado “Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ”; en ese sentido, informa
11 que haciendo uso del recurso humano interno de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, se
12 realizaron desde el mes de noviembre del año dos mil veinte, una serie de acciones que detalla en la nota,
13 las cuales han sido ejecutadas en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
14 Castrillo”, y con las Unidades Técnicas de Evaluación, Selección y de Investigación y Evaluación de la
15 Conducta Psicosocial. Además, expresa que el referido proceso de implementación una vez iniciado tiene
16 permanencia en el tiempo, quedando como una labor constante de gestión, la cual permitirá periódicamente
17 durante todo el año, revisar la operatividad de las unidades organizativas en torno a sus procesos; así como,
18 los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus proyecciones, facilitando con ello la toma de decisiones
19 de naturaleza correctivas, preventivas o de mejora. Por todo lo anterior, solicita tener por cumplido el
20 acuerdo de Pleno y Acción Operativa antes relacionados. Los miembros del Pleno, antes de emitir un
21 acuerdo atendiendo a lo peticionado por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
22 consideran oportuno remitir a conocimiento de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; a
23 efecto que se estudie la procedencia de lo solicitado, debiendo en una próxima sesión emitir el dictamen que
24 corresponde. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, con referencia
26 UTPD/PLENO/treinta y siete/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de
27 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal a) de
28 este acuerdo a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, a efecto que se analice la petición
29 formulada y oportunamente emita el dictamen correspondiente al Pleno; y c) Encontrándose presente la
30 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación,
31 Estudios e Investigaciones, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse a: Gerente General,

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
2 efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
3 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL PUNTO SIETE PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SEIS-DOS**
4 **MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintidós
5 de diciembre del año próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil veinte,
6 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento al
7 acuerdo contenido en el literal d) del punto siete punto tres del acta de la sesión treinta y seis-dos mil veinte,
8 celebrada el ocho de diciembre de dos mil veinte, presenta el informe sobre el registro administrativo y
9 contable de los bienes relacionados en el literal c) del mencionado punto, conforme el procedimiento que
10 corresponde, para ser incorporados al inventario de Activo Fijo y a la Contabilidad Institucional, producto de
11 la donación efectuada por el Proyecto “Academia para el Análisis de Seguridad”, que ascienden a la
12 cantidad de doce mil novecientos tres dólares de los Estados Unidos de América, que fue registrado a través
13 de la Partida Doble número uno/doce mil ciento setenta; en tal sentido, el Encargado del Área de Activo Fijo,
14 procedió a realizar el correspondiente registro y asignación de los bienes recibidos en donación por parte del
15 Proyecto implementado por John Jay College Of Criminal Justice of The City University of New York,
16 USAID, a través del SIAF; agregando el licenciado Cornelio en su informe que debido a su valor que es por
17 la suma de cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, no se registraron en el Sistema
18 para Control de Inventario de Activos Fijos, los dos muebles de madera para computadoras de escritorio
19 marca Xtech, por considerarse bienes con valores menores a cincuenta dólares de los Estados Unidos de
20 América, pero si están registrados en el control administrativo de bienes, que lleva el Área a su cargo. Por lo
21 antes expuesto la Gerente General solicita: l) Dar por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto
22 tres literal d), tomado en la sesión treinta y seis-dos mil veinte, celebrada el ocho de diciembre de dos mil
23 veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintidós de diciembre
24 próximo pasado, con referencia GG/PLENO/trescientos dieciocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
25 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del punto siete punto
26 tres del acta treinta y seis-dos mil veinte, celebrada el ocho de diciembre de dos mil veinte; y **b)** Notificar el
27 presente acuerdo a: Gerente General, Encargado del Área de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría
28 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. GERENTE**
29 **GENERAL PRESENTA RENUNCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el cinco de los corrientes, con
31 referencia GG/PLENO/cero cero seis/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que con fecha cuatro del presente mes y año, recibió el
2 documento con número RRHH/GG/cero cero dos/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del
3 Departamento de Recursos Humanos, expresándole que la Secretaría Ejecutiva recibió la comunicación
4 electrónica que contiene la renuncia del doctor Oscar Ernesto Andrade Montoya, quien desempeñaba
5 funciones de Administrador de Sede en la Regional de San Miguel, efectiva a partir del día uno de enero de
6 dos mil veintiuno, ocasión en la que manifestó su agradecimiento a las Autoridades del Consejo, por el
7 apoyo recibido durante el tiempo que laboró para la Institución y cuyo ingreso fue a partir del dos de mayo
8 de dos mil catorce, nombrado bajo el Sistema de Ley de Salarios, en la plaza de Administrador de Sede,
9 Partida tres, sub-Partida uno, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
10 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho
11 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar. Por las razones expuestas,
12 la Gerencia General solicita: Uno) Aceptar la renuncia del doctor Oscar Ernesto Andrade Montoya, al puesto
13 de Administrador Académico de la Sede Regional; dos) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos,
14 para que inicie el Concurso Interno, a fin de cubrir el puesto de Administrador Académico de la Sede
15 Regional, así como todas las funciones que demanda la Sede Regional de San Miguel; y tres) Ratificar el
16 acuerdo en la misma Sesión. Se adjuntan los documentos relacionados y el Perfil del Puesto de
17 Administrador/a Académico de Sede Regional. El Pleno advierte que previo a continuar con el trámite
18 relativo a la renuncia planteada por el doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya, es necesario que realice el
19 acto de entrega formal de los bienes e información que estuvo a su cargo mientras fungió como
20 Administrador de la Sede en San Miguel. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y
21 anexo, fechado el cinco de los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero cero seis/dos mil veintiuno,
22 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Aceptar la renuncia del
23 doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya, a la plaza de Administrador de Sede, a partir del día uno de enero
24 del presente año; debiendo solicitar a éste que es necesario que realice el acto de entrega formal de los
25 bienes e información que estuvo a su cargo mientras fungió como Administrador de la Sede en San Miguel;
26 c) Designar como Encargada de la Sede Regional de San Miguel en funciones, a la Consejal licenciada
27 María Petrona Chávez Soto, hasta que sea nombrado el profesional que ocupara la plaza en forma
28 permanente; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Encontrándose presente la señora
29 Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, Encargada de la Sede Regional de San Miguel, quedo
30 notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a: Gerente General, Jefa del Departamento
31 de Recursos Humanos y al doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya, para los efectos pertinentes. Se hace

Pleno CNJ - Acta 01-2021

06 de enero de 2021

1 constar que el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos votó en contra de lo resuelto en el
2 literal c) del acuerdo anterior. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL REMITE SOLICITUD DE**
3 **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y sus
4 anexos, fechado el cinco de enero de dos mil veintiuno, con número GG/PLENO/cero cero ocho/dos mil
5 veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual
6 expresa que con el objeto de atender la solicitud en carácter urgente presentada por la Señora Presidenta
7 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, ha recibido por parte de la licenciada Elsa Margarita Claros
8 de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el memorando con referencia RRHH/GG/cero
9 tres/dos mil veintiuno, a través del cual presenta la propuesta de nombramiento de Secretaria de
10 Presidencia, con el propósito de reforzar dicha Área atendiendo los diversos trabajos técnicos-
11 administrativos que se realizan; procediendo a seleccionar una terna del Banco de Elegibles, con las
12 siguientes personas: Uno) Licenciada Catherine Alejandra Hernández Rivas; Dos) Señorita Elsy Jeaneth
13 Ruíz Díaz; y Tres) Señorita Heydi Liduvina Ramírez. En ese sentido, el Departamento de Recursos
14 Humanos, en base al análisis curricular realizado, sugiere como candidata a nombrar para el puesto antes
15 relacionado a la licenciada Catherine Alejandra Hernández Rivas, debido que cumple con los requisitos
16 exigidos por el perfil del puesto, y estiman conveniente que dicho nombramiento se efectúe a partir del siete
17 de enero de dos mil veintiuno, y se utilice la plaza vacante de Secretaria II, por ley de salarios, de la Unidad
18 Presupuestaria cero tres Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno Escuela de
19 Capacitación Judicial, en primera categoría, con un salario mensual de setecientos veintinueve dólares de
20 los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos. Luego de haber generado el espacio para la
21 discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
22 anexos, fechado el cinco de enero de dos mil veintiuno, con número GG/PLENO/cero cero ocho/dos mil
23 veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Nombrar a la
24 licenciada Catherine Alejandra Hernández Rivas, en la plaza de Secretaria II, por ley de salarios, de la
25 Unidad Presupuestaria cero tres Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno Escuela de
26 Capacitación Judicial, en primera categoría, con un salario mensual de setecientos veintinueve dólares de
27 los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos, que serán cancelados con fondos del
28 presupuesto del Consejo quien deberá cumplir un período de prueba de tres meses a partir de su
29 nombramiento; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Señora Presidenta
30 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó comunicada de este acuerdo, el cual debe también
31 notificarse a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la licenciada Catherine

Pleno CNJ - Acta 01-2021
06 de enero de 2021

1 Alejandra Hernández Rivas, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el señor Consejal licenciado
2 Alcides Salvador Funes Teos votó en contra del acuerdo anterior. **Punto nueve punto tres. GERENTE**
3 **GENERAL REMITE SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE COLABORADOR JURÍDICO DE LA SEDE**
4 **REGIONAL DE SAN MIGUEL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración el memorando y anexos, fechado el cinco de enero del año en curso, con número
6 GG/PLENO/cero cero nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
7 Gerente General; mediante el cual expresa que atendiendo la solicitud realizada por la Señora Consejal y
8 Directora Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, licenciada Gloria Elizabeth Álvarez Álvarez, a
9 través de documentos número ECJ-D-M-doscientos ocho/dos mil veinte y ECJ-D-M-doscientos dieciocho, en
10 el que expone que debido al inicio de las actividades académicas presenciales en la Sede Regional de San
11 Miguel, se necesita con carácter de urgente a una persona que cumpla el perfil de Colaborador Jurídico para
12 dicha Sede, por lo que el departamento de Recursos Humanos por medio de la Gerencia, solicita nombrar
13 interinamente a un profesional técnico con funciones de Colaborador Jurídico para la Sede en mención,
14 remitiendo una terna de candidatos/as, tomados del Banco de Elegibles de dicho Departamento, quienes
15 cumplen con el perfil y cuentan con experiencia y conocimientos requeridos según detalle: a) licenciada
16 Maritza Aracely García Aguilar; b) licenciada Ruth Lourdes Cubías Villalta y c) licenciada María José
17 Orellana Rivera, manifestando Recursos Humanos que al realizar el análisis curricular, la licenciada Maritza
18 Aracely García Aguilar, cumple con el perfil de Colaborador/a Jurídico/a; por lo que si estiman conveniente
19 su nombramiento, sea a partir del día siete de enero del presente año, mientras se autoriza iniciar el
20 concurso interno; utilizando la Plaza de Colaborador de Oficina I, de la Unidad Presupuestaria cero uno
21 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno Dirección Superior y Administración por
22 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de Setecientos veintinueve dólares de los Estados
23 Unidos de América con cuarenta y dos centavos, en Primera Categoría. Luego de haber generado un
24 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido
25 el memorando y anexos, fechado el cinco de enero del año en curso, con número GG/PLENO/cero cero
26 nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)**
27 Contratar interinamente a la licenciada Maritza Aracely García Aguilar, a partir del día siete de enero de dos
28 mil veintiuno en la plaza de Colaborador de Oficina I, de la Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y
29 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno Dirección Superior y Administración por sistema de
30 Ley de Salarios, con un salario mensual de Setecientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de
31 América con cuarenta y dos centavos, en Primera Categoría, que será cancelado con fondos del

Pleno CNJ - Acta 01-2021
06 de enero de 2021

1 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; nombramiento que deberá ceñirse a lo establecido en la
2 norma dieciséis del Manual de Reclutamiento y Selección del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar
3 este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento
4 de Recursos Humanos y a la licenciada Maritza Aracely García Aguilar, para los efectos pertinentes. Se
5 hace constar que el señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, vota en contra del acuerdo
6 adoptado razonando su voto en el sentido que los argumentos que se han brindado para la contratación
7 resultan a su parecer incongruentes, ya que no se ha autorizado el inicio de actividades de capacitación
8 presenciales, para lo cual debe haber acuerdo de este Pleno autorizando tal circunstancia. Por su parte la
9 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, razona su voto de manera concurrente con la
10 mayoría en el sentido de señalar que mediante el acuerdo adoptado en el punto siete punto once de la
11 sesión ordinaria treinta y tres –dos mil veinte, celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, se
12 autorizó la incorporación de dos actividades a la programación trimestral, las cuales serían en modalidad
13 presencial en grupos de hasta quince participantes, ello en afán de justificar el cumplimiento de los fines
14 Institucionales de la Escuela de Capacitación Judicial; asimismo debe tomarse en cuenta que según
15 acuerdos emitidos en los puntos once y doce de la sesión ordinaria treinta y ocho –dos mil veinte, celebrada
16 el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, este Pleno autorizó el Plan Anual de Capacitación dos mil
17 veintiuno y la Programación del Primer Trimestre dos mil veintiuno, en el que se ha autorizado continuar con
18 la tónica de algunos eventos presenciales en la sede regional de San Miguel, siempre guardando las
19 medidas de distanciamiento y bioseguridad aplicables. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por
20 finalizada la sesión a las doce horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer
21 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

22
23
24
25
26 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
27 **PRESIDENTA**
28

29
30
31
32 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Pleno CNJ - Acta 01-2021
06 de enero de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO